INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR Y EVALUADOR

Que en atención a la Resolución No. 060 del 30 de septiembre 2026, con la cual se designó el Comité Técnico, Asesor y Evaluador; Este conforme al cronograma del proceso se dispone a generar el presente informe, así:

PROPONENTES:

De acuerdo con el acta de cierre del 06 de octubre 2026, SE RECIBIERON DOS (2) PROPUESTAS, como se detalla a continuación:

Proponentes:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA SERVICIO INTERNET PROCESO IEJMC-RC-09-2026	VIBO COMUNICACIONES SAS	En análisis	6/10/2026 9:51 AM	5.140.800 COP
IEJMC-RC-09-2026/GIGANETTVZOMACSAS	GIGANET TV S.A.S. ZOMAC	En análisis	6/10/2026 8:17 AM	6.426.000 COP

Verificación Limitación MIPYMES: Teniendo en cuenta el Aviso a MIPYMES debidamente publicado, el cual indica:

Conclusión: *Que, teniendo en cuenta el cronograma del proceso no se recibió solicitud de limitación de si quiera (2) MIPYMES dentro del plazo otorgado, por lo que se determina que este proceso* ***NO SE LIMITA a MIPYMES****, en consecuencia, podrá participar cualquier interesado.*

EVALUACION:

Con fundamento en la invitación publica, la cual estableció como único criterio de selección el Económico **(Propuesta económica)**, se genera el siguiente orden de elegibilidad atendiendo el **PRECIO TOTAL MÁS BAJO**, a saber:

No.	PROPONENTE	VALOR OFERTA PLATAFORMA	VALOR OFERTA ANEXO 5
1	VIBO COMUNICACIONES SAS	$ 5.140.800	$ 5.140.800
2	GIGANET TV S.A.S. ZOMAC	$ 6.426.000	$ 6.426.000

Consignado el valor en la oferta económica según Anexo 5 de la Invitación Pública del proponente **VIBO COMUNICACIONES SAS** con el **PRECIO TOTAL MÁS BAJO**, observa el Comité que la propuesta presentada, **CUMPLE** para ser evaluada por lo siguiente:

- Se constata el valor de la oferta económica establecido en la Plataforma del SECOP II y el establecido en el Anexo 5 de la Invitación Pública según la guía ***"Presentar ofertas en el SECOP II"*** expedida por Colombia Compra Eficiente y no se encuentra novedad alguna.

- Se revisó el contenido del anexo 5 oferta económica y no se está en causal de rechazo.

- Se realizó la verificación aritmética y no fue susceptible de corrección.

Presupuesto Oficial	$	6.426.000,00
Oferta Económica	$	5.140.800,00
Verificación Aritmética	$	5.140.800,00

- Se revisó el precio ofertado con relación a la figura de precio artificialmente bajo, conforme la "*GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN*" expedida por CCE, por el número de propuesta utilizándose la metodología de la *COMPARACIÓN ABSOLUTA*, obteniéndose:

Presupuesto Oficial	$	6.426.000,00	100%
Valor mínimo aceptable	$	5.140.800,00	80%
Oferta Económica	$	5.140.800,00	80%

Dado que el *valor de la oferta* es *igual* al *valor mínimo aceptable*, la propuesta no se haya en tal situación.

Por lo anterior, considera el Comité Evaluador que la propuesta presentada por la proponente **VIBO COMUNICACIONES SAS** es la del **PRECIO TOTAL MÁS BAJO** dado el **VALOR TOTAL** en **CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS $ 5.140.800 M/CTE, INCLUYE IVA.**

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité procede a verificar el cumplimiento de requisitos habilitantes según invitación publica, así:

REQUISITO	VALIDACION	OBSERVACION
CARTA DE PRESENTACION (ANEXO 2)	CUMPLE	
CERTIFICADO CAMARA COMERCIO Y/O COPNIA	CUMPLE	
CEDULA DE CIUDADANIA	CUMPLE	
DOCUMENTOS DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	NO APLICA	
APORTE A SEGURIDAD SOCIAL (ANEXO 4)	CUMPLE	
RUT	CUMPLE	
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS Y JUDICIALES	CUMPLE	

CERTIFICADO CONSULTA DE INHABILIDAD DELITOS SEXUALES	CUMPLE	
AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDAD DELITOS SEXUALES (ANEXO 7)	CUMPLE	
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	CUMPLE	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO (ANEXO 1)	CUMPLE	
EXPERIENCIA ACREDITADA	CUMPLE	Teniendo en cuenta que el proponente según Grupo NIIF hace parte de las MIPYME, el análisis de su experiencia se realizó bajo los requisitos del criterio diferencial para MIPYME en el Sistema de Compra Pública señalados en la Invitación Publica, así: • Contrato de Prestación de Servicios No. 04 del 30/03/2023, con Entidad Pública, valor $ 12.000.000 M/CTE., el objeto es afín al objeto del presente proceso. Aporta Acta de Liquidación. No es necesario validar la demás experiencia ya que con esta cumple el requisito.
MANIFESTACION DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATILIBILADES (ANEXO 3)	CUMPLE	
COMPROMISO POR LA TRANSPARENCIA (ANEXO 6)	CUMPLE	

RECOMENDACIÓN

Atendiendo la evaluación según criterio de selección y verificación de requisitos habilitantes, la recomendación del Comité Técnico, Asesor y Evaluador para el Ordenador del Gasto es la de **ADJUDICAR** el contrato derivado del presente proceso al proponente **VIBO COMUNICACIONES SAS** por **VALOR TOTAL** de **CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS $ 5.140.800 M/CTE, INCLUYE IVA.**

Dada a los (07) días del mes de octubre 2026.

MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR

Carlos Alberto Rivera Escobar
Apoyo Jurídico – Contratista